

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que la parte demandante aporta nueva dirección de notificación del demandado sin indicar la forma como se obtuvo el canal digital. Sírvese proveer.- Santiago de Cali, 13 de mayo del año dos mil veintiuno (2.021).

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, 13 de mayo del año dos mil veintiuno (2.021).

AUTO INTER No. 1294
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT.860.002.964-4 mariuec@gmail.com
bbjudicial@bancodebogota.com.co
DEMANDADO: HERNANDO OSORIO DUQUE C.C.75.046.535
osorio.hernando@yahoo.com
RADICACIÓN: 76-001-40-03-001-2020-00617-00

Vista la constancia secretarial que antecede se evidencia que la parte demandante remitió la citación de que trata en cumplimiento a lo dispuesto el art. 8° del Decreto 806 del 4 de junio 2020 a la dirección: gerencia.login.cali@gmail.com; sin embargo, no aporta las evidencias de donde obtuvo dicho correo electrónico (formato solicitud de crédito, actualización de datos, correos cruzados, etc.), incumpliendo con lo estatuido en el art. 8 del decreto 806 del 2020. Adicionalmente, la Secretaría del despacho se procedió a realizar su notificación del Mandamiento de pago, en cumplimiento a lo dispuesto el art. 8° del Decreto 806 del 4 de junio 2020 al correo electrónico de la demanda osorio.hernando@yahoo.com la cual fue **FALLIDA – NEGATIVO**.

5/5/2021 Correo: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

Undeliverable: Notificación al señor HERNANDO OSORIO DUQUE C.C. 75.046.535 de la demanda Rad 2020-617

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 5/05/2021 9:51 AM

Para: osorio.hernando@yahoo.com <osorio.hernando@yahoo.com>



No se pudo entregar el mensaje a osorio.hernando@yahoo.com.

Cuando Office 365 intentó enviar el mensaje, el servidor de correo electrónico de recepción externo a Office 365 informó de un error.

j01cmcali
Remitente

Office 365

osorio.hernando
Acción necesaria

Infracción de directiva o error
del sistema

Solución

Consulte el "Error detectado" en la sección "Detalles del error" que se muestra a continuación para obtener más información sobre el problema. El error podría indicar el origen del problema y cómo

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

REQUERIR a la parte demandante para allegue las evidencias de donde obtuvo el correo gerencia.login.cali@gmail.com tal como lo dispone el art. 8 del decreto 806 del 2020, para efectos de tener por válida la notificación efectuada.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

En Estado No. 78 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **13 de mayo de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **078200a41f50ec07d51caccfa2be63bde3a9edd05410c8e5f3c7e9347b7bb16a**
Documento generado en 12/05/2021 05:07:08 PM